

EXPDTE. N°: 84/2007 - P.Com

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se cumpla con la ley n° 2320, Registro Provincial Permanente de Demanda Habitacional.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD

RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA LUEIRO MUENA
CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Mayo de 2007